

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “COMPRA Y GANA CON TU TARJETA EMPRESARIAL”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“COMPRA Y GANA CON TU TARJETA EMPRESARIAL”**

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula “Premios y ganadores” del presente reglamento a los **CLIENTES PARTICIPANTES** que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, se encuentre entre los primeros clientes en cumplir el reto de número de transacciones y monto de facturación por compras realizadas con su Tarjeta de Crédito Empresarial VISA BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”).

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el 15 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “**CLIENTES PARTICIPANTES**” las personas naturales y jurídicas, titulares de una Tarjeta de crédito empresarial que hayan recibido una comunicación del Banco donde se les invite a participar de la presente Campaña e informándoles la Tarjeta con la cual pueden participar.

LOS CLIENTES PARTICIPANTES deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en este documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

PARÁGRAFO: No podrán participar de esta campaña los funcionarios de BBVA Colombia.

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará:

1. La meta de facturación y de transacciones definidas para **EL CLIENTE**, las cuales deberán cumplir en un 100% con la Tarjeta que se indique. Esto de

conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del presente documento.

2. El premio por el que participan (Cashback o Puntos BBVA) y el monto o la cantidad del premio que podrán recibir en caso de resultar ganadores. Y las condiciones existentes para tener la posibilidad de ganar los beneficios ofrecidos en la campaña.

5. CONDICIONES PARA GANAR

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán realizar un mínimo de cinco (5) transacciones durante la vigencia de la campaña y cumplir el reto de facturación indicado en la comunicación, de acuerdo con el tipo de Tarjeta que se haya informado para participar en la campaña así:

- Tarjeta negocios, deberá cumplir un reto entre doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 COP) y setecientos mil pesos (\$700.000 COP) en compras presenciales o no presenciales. El banco informará de manera explícita a cada uno de los CLIENTES el reto de facturación que le que aplica a cada uno entre el rango expuesto.
- Tarjeta agro, deberá cumplir un mínimo entre doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 COP) y setecientos mil pesos (\$700.000 COP) en compras presenciales o no presenciales. El banco informará de manera explícita a cada uno de los CLIENTES el reto de facturación que le que aplica a cada uno entre el rango expuesto.
- Tarjeta empresarial, deberá cumplir un mínimo entre trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000 COP) y setecientos mil pesos (\$700.000 COP) en compras presenciales o no presenciales. El banco informará de manera explícita a cada uno de los CLIENTES el reto de facturación que le que aplica a cada uno entre el rango expuesto.

La campaña cuenta con las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:

- Se tendrán en cuenta todas las compras que el Cliente realice con la Tarjeta participante durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) compra de cartera, ii) avances en cajeros electrónicos, iii) rediferidos.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.
- Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

6. PREMIOS Y GANADORES

Se entregarán premios en Cashback (devolución) de dinero y en Puntos BBVA. La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de seis millones treinta y cinco mil pesos (\$6.035.000 COP) Cashback y Puntos BBVA.

Serán ganadores los primeros Clientes por tipo de tarjeta, de acuerdo con lo indicado en la tabla a continuación, que cumplan tanto el número mínimo de transacciones como el monto mínimo de facturación solicitado durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento, de la siguiente forma:

Segmento	Transacciones mínimas	Reto facturación	Ganadores
Negocio	5	\$250.000 - \$700.000	58
Empresarial	5	\$350.000 - \$700.000	45
Agro	5	\$250.000 - \$700.000	13

Los premios podrán ser Puntos BBVA que van desde dos mil quinientos (2.500) hasta tres mil (3.000) Puntos, o una devolución de dinero (Cashback) entre veinte mil pesos (\$20.000 COP) y treinta mil pesos (\$30.000 COP). En este sentido, y teniendo en cuenta que a cada cliente se le asigna un posible premio (Cashback o Puntos) en la comunicación de invitación para participar en la Campaña, los clientes ganadores serán acreedores del premio que haya sido informado por el Banco.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES, en uso de la **Tarjeta de Crédito Empresarial** que le haya sido indicada por el Banco.
- Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES PARTICIPANTES autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta participantes para fines estadísticos.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- La participación de los CLIENTES PARTICIPANTES implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del CLIENTE, o la no entrega de los Premios en caso de resultar ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.

8. ENTREGA DE PREMIOS:

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores de los paquetes de Puntos BBVA y de los Cashback, recibirán el abono de su premio en un período máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento del reto.

9. AVISOS LEGALES.

1. Los Puntos BBVA corresponden a aquellos concedidos en virtud del programa de fidelidad "Beneficios BBVA" sujetos a las condiciones de redención y demás términos y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa. Para más información busca Puntos BBVA.
2. En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra.